



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/06/14 Hs. 10:57
Numero:	507 Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 46/14.-

LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 04 de junio de 2014.

Sr. Presidente

Damián De Marco

S ____ / ____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación sobre tablas en la 4º Sesión Ordinaria de la siguiente declaración de Interés Municipal.

El "Curso de Posgrado en la Especialidad de Traumatología Kinésica" organizado por la Asociación de Kinesiólogos de Tierra del Fuego y avalado por la Facultad de Medicina de la Universidad Abierta Interamericana (U.A. I.) Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría - Terapéutica en Traumatología.

El mencionado curso se dictará en nuestra Provincia, comenzando el 31 de julio del corriente año y tendrá una duración de 2 años, bajo la dirección del Lic. Jorge Fernández, ex kinesiólogo de la Selección Argentina de Fútbol y Director de la carrera de Licenciatura en Kinesiología de la U.A.I. y el Lic. José Lorenzo, ex Director de la Licenciatura en Kinesiología de la U.N.N.E. (Universidad Nacional del Nordeste);

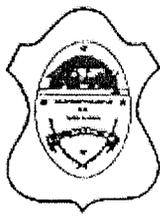
Es muy importante destacar que hacia fines del año pasado se realizó el "Primer Curso de Lesiones Deportivas de Miembros Inferiores" y contando con la colaboración de nuestro cuerpo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita el acompañamiento de los señores Concejales para la sanción del proyecto de Resolución que se acompaña.

Saludamos a Usted atentamente.

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



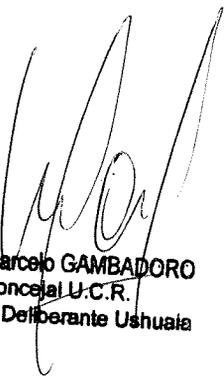
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Union Civica Radical*

PROYECTO DE RESOLUCION

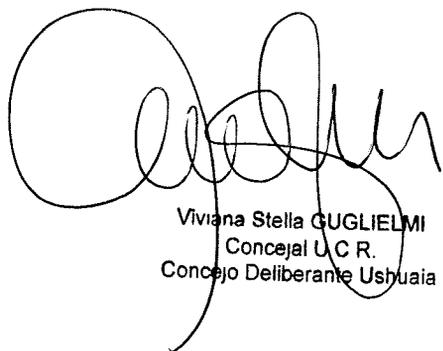
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el "Curso de Posgrado en la Especialidad de Traumatología Kinesica" organizado por Asociación de Kinesiólogos de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración de interés no ocasionará gastos al erario municipal.

REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia